



Resolución Ejecutiva Regional N° 0075 -2010-GORE-ICA/PR Ica, 01 FEB. 2010

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 0654-2009-GORE-ICA/PR de fecha 16.DIC.2009, y demás documentos que forman parte de la presente Resolución, sobre la **Primera Adenda** al "Convenio entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **JUNTA DE USUARIOS DEL SUB-DISTRITO DE RIEGO LA ACHIRANA - Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica**, para el Cofinanciamiento del Estudio de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "**SISTEMA DE RIEGO EL ROSARIO**"

CONSIDERANDO:

Que, los convenios son *acuerdo de voluntades de dos o mas partes* con la finalidad de llevar a cabo coordinada y de mejor modo, funciones de evidente connotación pública, en el cual se encuentra ausente como elemento primordial el interés económico de alguna de las partes, hallándose por el contrario, como guía de la relación, la satisfacción de un servicio público. En tal sentido resulta pertinente modificar las condiciones del Convenio en la medida de lo establecido en el mismo; haciendo las modificaciones dentro del marco legal correspondiente;

Que, con fecha 16 del mes de Diciembre del año 2009, los representantes del Gobierno Regional de Ica, y la Junta de Usuarios del Sub. Distrito de Riego La Achirana - Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica, celebraron el "Convenio entre el Gobierno Regional de Ica y la Junta de Usuarios del Sub. Distrito de Riego La Achirana - Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica, para el Cofinanciamiento del Estudio de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "**Sistema de Riego El Rosario**"; con el objeto de establecer los términos y condiciones para el desembolso y administración del 20% del costo total de la inversión, que incluye los gastos para la construcción, supervisión e impuestos de ley, del compromiso del cofinanciamiento de La Junta, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "**Sistema de Riego El Rosario**"; En tal sentido se hace necesario hacer las modificaciones al Convenio con la finalidad de cumplir con el objetivo siendo necesario suscribir la adenda citada;

Que, luego de la celebración del Convenio, durante la ejecución de las Obras, LA JUNTA ha manifestado a EL PETACC como Unidad Formuladora y Ejecutora responsable del Proyecto "Sistema de Riego El Rosario" que no cuenta con el monto total que se comprometió a financiar, para la implementación del PIP "Sistema de Riego El Rosario", en razón de lo cual ha solicitado la intervención formal de LA JUASVI, con la finalidad de que la obra termine de ser ejecutada, conforme declara en forma expresa La Junta y EL PETACC, que a su vez declara que el monto financiado por El Gobierno Regional de Ica ya ha sido invertido en la Obra en su totalidad;

Que, en virtud de lo señalado, en atención de que el costo total de la obra "Sistema de Riego El Rosario", proyecto aprobado con código de SNIP N° 101578, ascienden a la suma de S/ 1'562,231.00, incluido obras de construcción, supervisión e impuesto de ley, y que LA JUNTA se comprometió a cofinanciar el 20% de dicho total; por medio de la presente Addenda, LA JUASVI se compromete a cofinanciar el 10% del porcentaje que le corresponde a LA JUNTA, en virtud del Convenio suscrito con fecha diciembre del 2009; es decir, cofinanciará la suma equivalente a S/ 156,223.13, para la finalización del Sistema de Riego El Rosario. En tal sentido se hace necesario hacer las modificaciones al Convenio con la finalidad de cumplir con el objetivo siendo necesario suscribir la adenda citada;

Estando al Informe Legal N° 077-2010-ORAJ; y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria la Ley N° 27902; el Decreto Regional N° 001-2004-GORE-ICA y, las Atribuciones conferidas por el Jurado Nacional de Elecciones.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Primera Adenda al "Convenio entre el **GOBIERNO REGIONAL DE ICA** y la **JUNTA DE USUARIOS DEL SUB. DISTRITO DE RIEGO LA ACHIRANA - Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica**, Para el Cofinanciamiento del Estudio de Inversión del Proyecto de Inversión Pública "**Sistema de Riego El Rosario**"; la misma que cuenta con Tres (03) Cláusulas.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Junta de Usuarios del Sub. Distrito de Riego La Achirana - Santiago de Chocorvos del Distrito de Riego de Ica; y demás órganos pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

D.F. ROMULO TRIVENO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **02 de Febrero del 2010**

Of. Circular N° **0190-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R**

N° **0075-2010** de fecha **01-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Unidad de Administración Documentaria

.....
SR. JUAN A. URIBE LOPEZ

Jefe (e)